



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 099			ESTADO PUBLICADO 07 DE JUNIO DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019-00073	CIVIL – REIVINDICATORIO MINIMA CUANTÍA	CARLOS ALBERTO GOMEZ CALDERON Y OTROS	BLANCA LUCIA MARTINEZ CAMACHO	06 – 06 - 2022	CORRE TRASLADO DE RESPUESTA DEL COMITÉ DE CAFETEROS. HACE REQUERIMIENTO A LA PARTE DEMANDANTE	1
2020-00042	CIVIL – REIVINDICATORIO	MARÍA DEL CARMEN CARO DE CAMACHO	JANNETH SALCEDO CRUZ	06 – 06 - 2022	SE HACE PRECISIONES PARA NEGAR SOLICITUD. ORDENA ARCHIVO DEL PROCESO	1
2022-00052	CIVIL – PERTENENCIA URBANA	JUAN MANUEL LOMBANA	HERNANDO MARTINEZ CRUZ	06 – 06 – 2022	SE INADMITE LA DEMANDA	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 07 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA